

11) Al señor Juan Bautista Pérez Acosta, una pensión del Estado de doscientos sesenta pesos oro (RD\$260.00) mensuales;

12) Al señor Rafael Santana Lora, una pensión del Estado de trescientos sesenta pesos oro (RD\$360.00) mensuales;

13) A la señora Rosario Carlos Vda. Bello, una pensión del Estado de ciento cincuenta y cuatro pesos oro (RD\$154.00) mensuales;

14) A la señora Sarah Grecia Ortiz Caminero, una pensión del Estado de cuatrocientos veinticuatro pesos oro (RD\$424.00) mensuales;

15) Al señor Federico Augusto Paulino Petitón, una pensión del Estado de seiscientos cuarenta pesos oro (RD\$640.00) mensuales;

16) Al señor José E. Delmonte Peguero, una pensión del Estado de mil pesos oro (RD\$1,000.00) mensuales.

Art. 2.— Dicha pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3267, nombra al Ing. Carlos A. Rodríguez Fernández, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y al Ing. Angel Tomás Rodríguez Arzeno, Coordinador General del FEDA.

G. O. No. 9578, del 31 de mayo de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3267

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.- El Ingeniero Carlos A. Rodríguez Fernández, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en sustitución del Ingeniero Angel Tomás Rodríguez Arzeno.

Art. 2.- El Ingeniero Angel Tomás Rodríguez Arzeno, queda designado Coordinador General del Comité Ejecutivo del Fondo para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), en sustitución del Agrónomo Benito Ortega.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3268, nombra al Agrónomo Benito Ortega, Asistente del Secretario de Estado de Agricultura.

G. O. No. 9578, del 31 de mayo de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3268

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El Agrónomo Benito Ortega queda designado Asistente del Secretario de Estado de Agricultura.